



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CUIDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.		SUCURSAL CHAPINERO		COD. SUC 14		NO. POLIZA 14-44-101124138		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN 04 MES AÑO 12 2020		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 03 12 2020		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 09 2024		ALAS HORAS 23:59		TFO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

NOMBRE O RAZON UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2020		CUIDAD BOGOTÁ D.C. DISTRITO CAPITAL		TELEFONO 6719206	
DIRECCIÓN: CR 21A # 159-35		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.351.386-1			

ASEGURADO / BENEFICIARIO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		CUIDAD BOGOTÁ D.C. DISTRITO CAPITAL		TELEFONO 3150111	
DIRECCIÓN: AV EL DORADO CAN CRA 54 NRO 28		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.003-1			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN ECOTIEN, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el orden de compra No. 60929 cuyo objeto es prestación del servicio integral de agua, calefacción y servicios generales, incluido los seguros y elementos necesarios para su atención en las diferentes dependencias de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS	COMPLETAMIENTO DEL CONTRATO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	03/12/2020	30/09/2022	\$247.864.833,52	\$185.899.625,14
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL			

ACTUACIONES

IDENTIFICACIÓN: 14-44-101124138
FABRICACIÓN: 14-44-101124138
DISTRIBUCIÓN: 14-44-101124138

VALOR PRIMA NETA		GASTOS EXPEDICION		IVA		TOTAL A PAGAR		VALOR ASEGURADO TOTAL		PLANE DE PAGO	
\$ 2.181.533,00		\$ 20.000,00		\$ 418.291,00		\$ 2.619.824,00		\$ 433.763.458,66		CONTADO	

INTERMEDIARIO		CLASE		% DE PART		MONEDA COMPANIA		VALOR ASEGURADO	
ALIANZA NATURAL DE SEGUROS ANS LTDA		164107		100,00					

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57-67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Santamaria - Vicepresidente de Jurídica
14-44-101124138

FIRMA TOMADOR:



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO**

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			CCD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-40-101034794	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 04 12 2020	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 03 12 2020			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 09 2021	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2020	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.351.386-1
DIRECCIÓN: CR 21A # 159-35	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6719208

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.003-1
DIRECCIÓN: AV EL DORADO CAN CRA 54 NRO 26	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3150111
BENEFICIARIO: 899999003 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:
GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL REFERENTE EN ORDEN DE COMPRA NO. 40629 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y SERVICIOS GENERALES, INCLUIDO LOS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ATENCIÓN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 \$MMLV	03/12/2020	30/09/2021	\$175,560,600.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
ESPITA CAMARGO NELSON ORLANDO
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES S A S
SOLOASEO DISTRIBUCIONES S.A.S

IDENTIFICACIÓN	PARTICIPACIÓN
190546211	8.00
830081027-4	70.00
900891024-4	22.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****304.032.00	\$ *****3.000.00	\$ *****58.336.00	\$ *****365.368.00	\$ *****175.560.600.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA	164207	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

14-40-101034794

FIRMA AUTORIZADA: MANUEL SÁLMENDO - VICEPRESIDENTE DE FIANZAS

FIRMA TOMADOR

PUEDEN CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-70 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 21685977

DLF164207A

1

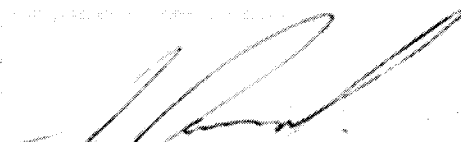
Constancia de aprobación:

Por encontrarse expedida conforme al texto del **contrato No. 168/2020** se aprueba **Póliza de Seguro de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual** de fecha 04 de diciembre de 2020, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.3.1.7, subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, y la Resolución 4519 del 27 de Mayo de 2016, modificada parcialmente por la Resolución 1417 del 08 de marzo de 2018. Para constancia se firma la presente en Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de diciembre de 2020

REVISÓ:



REGINA MOGOLLON PERCY
Abogada



JEAN CARLO MARTINEZ ORTIZ
Coordinador Grupo Adquisiciones MDN

APROBÓ:



SARA SANDOVNIK MORENO
Directora Administrativa